NOTA DNCP/DNC Nº 21847/2015

Asunción, 17 de septiembre de 2015

SEÑORA
Heddy Carolina Alegre, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE:

REF: ID 289.006- LPN 1151/15 "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL, CORDILLERA Y PARAGUARÍ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO." Exp: 325.492 – PUBLICADO CON OBSERVACION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, considerando que en las especificaciones técnicas, en el apartado de Planos y Diseños; así como en las condiciones especiales del contrato se indica que el inicio de la obra se dará, una vez que el contratista obtenga el permiso municipal o plano aprobado de la obra que se pretende realizar y que en todo caso si estos dos no aplican, que la Municipalidad del lugar donde va a realizarse la obra se expida diciendo que ese municipio no otorga el permiso ni aprueba ese tipo de planos.

Recordamos que con lo solicitado, están precautelando que las obras se inicien con todas las autorizaciones otorgadas por la Institución competente previo al inicio de la ejecución.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de las obras, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia recordando la vigencia de lo dispuesto por el art. 29 de la Resolución DNCP N° 849/10, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., haciendo propicia la oportunidad para saludarle.

Abg. Hernán Sanabria
Dpto. de Licitaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LP/HS